



Tribunal Superior de Justicia

PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE
YUCATAN

ACTA DE LA **VIGÉSIMO NOVENA**
SESIÓN ORDINARIA DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS
Y OBRA PÚBLICA DEL TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA,
CORRESPONDIENTE AL DÍA
DIECINUEVE DE JUNIO DEL AÑO
DOS MIL VEINTICUATRO.

En la ciudad de Mérida, capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las once horas con treinta minutos del día diecinueve de junio del año dos mil veinticuatro, estando reunidos en la Sala de Usos Múltiples anexo a la Biblioteca "Abogada Antonia Jiménez Trava" de este Tribunal, por parte del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Tribunal Superior de Justicia del Estado, la licenciada María Cristina Sánchez Tello Zapata, titular de la Unidad de Administración de este Tribunal, en funciones de Presidenta del Comité de Adquisiciones, por suplencia de la Presidenta de este Tribunal, en términos de la primera parte del quinto párrafo del artículo 8 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Yucatán, y los vocales, la contadora Mariana Guadalupe Lira Ponce, jefa del Departamento de Recursos Humanos y el contador Luis Augusto Durán Baeza, jefe del Departamento de Recursos Financieros, todos de este Tribunal; quienes bajo la presidencia de la primera de los nombrados, integran el Comité de Adquisiciones de este Cuerpo Colegiado, de conformidad con el dispositivo legal antes invocado, asistidos de la secretaria ejecutiva de este Comité, licenciada en derecho Mersy Jaquelín Arjona Díaz, quien procede a verificar la existencia del quórum legal para sesionar, y en virtud de contarse con la asistencia de todos los integrantes de este Comité, rinde cuenta de ello a la presidenta en funciones por suplencia de la

1

mep

Mariana

Magistrada Presidenta de este Tribunal, quien con fundamento en los numerales 8, 10 fracción II y 13 del Reglamento de la materia, declara legalmente constituida la sesión. De igual forma, se encuentran presentes el maestro en derecho Carlos Manuel Cetina Patrón, coordinador jurídico de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Sistematización de Precedentes, el ciudadano Francisco Arturo Pacheco Reyes, subjefe del Departamento de Informática, como área solicitante, la abogada Karen Alejandra Alonzo González, jefa del Departamento de Contraloría Interna, y la licenciada en administración Karina Osorio Morales, jefa del Departamento de Servicios Generales y Mantenimiento, en su carácter de responsable de las licitaciones de conformidad con lo establecido en el párrafo séptimo artículo 8 del multicitado reglamento, todos de este Tribunal, y por parte de los licitantes, en representación de las personas morales **UNINET S.A. DE C.V.**, comparece el ciudadano Javier Ernesto Castilla Alamilla, quien presenta Carta Poder simple de fecha diecinueve de junio del año en curso, otorgada a su favor por la ciudadana Claudia Patricia García Flores apoderada legal de la citada empresa, para efectos de su identificación, presenta el original de su credencial para votar con fotografía, expedida por el Instituto Nacional Electoral con clave de elector número [REDACTED], misma que en este acto se le devuelve (**certifico haberse hecho así**), por la persona moral **AXTEL S.A.B. DE C.V.** comparece el ciudadano Marcos Rodrigo Baeza Maldonado, quien presenta Poder General escritura pública número tres mil ochocientos noventa y cuatro de fecha quince de mayo del año dos mil veintitrés, pasada ante la fe del notario público, titular de la Notaría Pública Número Dieciocho, licenciado Salvador Martínez Martínez, en ejercicio, en la ciudad de Monterrey, Nuevo León, previo cotejo con la copia certificada que presenta, la cual fue devuelta en este acto y con la copia certificada que obra en resguardo de la Secretaría General de

Handwritten blue bracket on the right margin, spanning from the top of the text to the middle section.

Handwritten blue signature or initials, possibly "mep".

Handwritten blue signature or initials, possibly "A".

Handwritten blue signature or initials, possibly "R".

Handwritten blue vertical marks on the left margin, including a large '2' and a checkmark-like symbol.

Handwritten blue marks at the bottom of the page, including a signature, the word "con", and a circled '2'.



Tribunal Superior de Justicia

PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE
YUCATAN

Acuerdos de este Tribunal, quien para efectos de su identificación, presenta el original de su credencial para votar con fotografía, expedida por el Instituto Nacional Electoral con clave de elector número [REDACTED] misma que en este acto se le devuelve (**certifico haberse hecho así**), por la persona moral **WARRIORS GROUP SERVICES AND TECHNOLOGIES, S. DE R.L. DE C.V.**, comparece el ciudadano Jaime Amaury Delsol Estrada quien presenta testimonio de escritura pública número diecinueve mil diecinueve de fecha catorce de diciembre del año dos mil diecisiete, pasada ante la fe del Notario Público Número Veintiuno, licenciado Gerardo Parra Dávalos, en ejercicio, del Estado de San Luis Potosí, previo cotejo con la copia certificada que presenta, la cual fue devuelta en este acto y con la copia certificada que obra en resguardo de la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal, para efectos de su identificación, presenta el original de su credencial para votar con fotografía, expedida por el Instituto Nacional Electoral con clave de elector número [REDACTED] misma que en este acto se le devuelve (**certifico haberse hecho así**).-----

Esta sesión tiene como objeto, llevar a cabo la celebración del acto de apertura de propuestas en el que los licitantes inscritos para participar en la Licitación Pública Número **PODJUDTSJ-CA 10/2024** presentan sus propuestas. Este procedimiento se realiza para la **ADQUISICION DE EQUIPO INFORMÁTICO PARA LAS SALAS DE ORALIDAD DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO**, con recursos financieros incluidos en el presupuesto correspondiente al ejercicio dos mil veinticuatro. -----

La licenciada María Cristina Sánchez Tello Zapata, preside el acto de presentación y apertura de proposiciones. Acto continuo, de conformidad con el artículo 11 fracción VII del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Tribunal Superior de Justicia del Estado, la secretaria ejecutiva del Comité de Adquisiciones explicó el proceso de conducción

K - a³ ay

MK

del evento, concediendo el uso de la voz a la jefa del Departamento de Servicios Generales y Mantenimiento de este Tribunal, quien realiza el pase de lista de asistencia de los licitantes, los cuales al ser nombrados entregan un sobre cerrado siendo las siguientes: -----

UNINET S.A. DE C.V.	PRESENTÓ PROPUESTA
AXTEL S.A.B. DE C.V.	PRESENTÓ PROPUESTA
WARRIORS GROUP SERVICES AND TECHNOLOGIES, S. DE R.L. DE C.V.	PRESENTÓ PROPUESTA

Seguidamente se revisa la documentación contenida en los sobres, para constatar que incluyeran toda la requerida conforme a lo establecido en las bases de la presente licitación. -----

Acto seguido, a petición de la licenciada María Cristina Sánchez Tello Zapata, quien preside la sesión, la jefa del Departamento de Servicios Generales y Mantenimiento de este Tribunal, procede a la apertura de los sobres que contienen la documentación administrativa y legal, y las propuestas técnicas presentadas por las personas morales **UNINET S.A. DE C.V.**, **AXTEL S.A.B. DE C.V.** y **WARRIORS GROUP SERVICES AND TECHNOLOGIES, S. DE R.L. DE C.V.**, para su revisión cuantitativa, y con fundamento en el numeral 36 inciso A fracción II del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública de este Tribunal, la secretaria ejecutiva de este Comité, procede a la firma del documento técnico número 15 de las propuestas técnicas. -----

De la revisión cuantitativa se observa que la persona moral **UNINET S.A. DE C.V.**, no cumple con el documento número 6 del apartado 4.3 del numeral 4. "documentos integrantes de la propuesta" y, en consecuencia, con el fundamento establecido en el numeral 10 de las bases de esta licitación, que a la letra dice: "**Causas de descalificación y desechamiento de proposiciones.** 10.1. En el examen de las propuestas se podrá

[Handwritten mark]

[Handwritten marks and signatures on the right margin]



PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE
YUCATAN

Tribunal Superior de Justicia

descalificar a los concursantes que incurran en alguna de las siguientes irregularidades... **B)** "Que incumpla alguno de los requisitos establecidos en las bases de la licitación", por lo cual su propuesta en este acto queda descalificada y desechada. -----

Asimismo, se observa que las personas morales **AXTEL S.A.B. DE C.V. y WARRIORS GROUP SERVICES AND TECHNOLOGIES, S. DE R.L. DE C.V.**, cumplen con los requisitos especificados en las bases de la presente licitación, conforme a lo establecido en el punto 4 de los numerales del 4.1 al 4.3 respectivamente, de las bases de la presente licitación. ----

A continuación, se informa que son aceptadas provisionalmente para su análisis cualitativo y dictamen de las propuestas técnicas de las personas morales **AXTEL S.A.B. DE C.V. y WARRIORS GROUP SERVICES AND TECHNOLOGIES, S. DE R.L. DE C.V.** Acto seguido, la jefa del Departamento de Servicios Generales y Mantenimiento de este Tribunal, procede a la apertura de los sobres que contienen las propuestas económicas de los licitantes, por lo que procede a dar lectura a los importes totales de las mismas, cuyos montos se consignaron en las propuestas económicas presentadas de la siguiente manera: -----

PARTIDA "A"

LICITANTES	IMPORTE SIN IVA	IMPORTE CON IVA
AXTEL S.A.B. DE C.V.	\$68,652.00	\$79,636.32

PARTIDA "B"

LICITANTES	IMPORTE SIN IVA	IMPORTE CON IVA
AXTEL S.A.B. DE C.V.	\$349,236.00	\$405,113.76

PARTIDA "C"

LICITANTES	IMPORTE SIN IVA	IMPORTE CON IVA
AXTEL S.A.B. DE C.V.	\$54,778.00	\$63,542.48

ay

5

A

A

✓

me

2

✓

A

PARTIDA "D"

LICITANTES	IMPORTE SIN IVA	IMPORTE CON IVA
AXTEL S.A.B. DE C.V.	\$140,100.00	\$162,516.00

PARTIDA "E"

LICITANTES	IMPORTE SIN IVA	IMPORTE CON IVA
AXTEL S.A.B. DE C.V.	\$300,780.00	\$348,904.80

PARTIDA "F"

LICITANTES	IMPORTE SIN IVA	IMPORTE CON IVA
AXTEL S.A.B. DE C.V.	\$20,788.00	\$24,114.08

PARTIDA "G"

LICITANTES	IMPORTE SIN IVA	IMPORTE CON IVA
AXTEL S.A.B. DE C.V.	\$135,875.00	\$157,615.00

PARTIDA "H"

LICITANTES	IMPORTE SIN IVA	IMPORTE CON IVA
WARRIORS GROUP SERVICES AND TECHNOLOGIES, S. DE R.L. DE C.V.	\$6,037,007.88	\$7,002,929.14

De la revisión a las propuestas económicas presentadas por las persona moral **AXTEL S.A.B. DE C.V.** correspondiente a la Partida "E" se observó que en la misma contiene un error de cálculo, a continuación, en uso de la voz, la licenciada en administración, Karina Osorio Morales, jefa del Departamento de Servicios Generales y Mantenimiento de este Tribunal, como responsable de las licitaciones, le informa al representante de la citada empresa, a los presentes y a los miembros de este Comité que de acuerdo a lo establecido en el numeral 11 de las bases de

Handwritten notes and signatures in blue ink:
 A vertical line with an arrow pointing down.
 A signature that looks like "Amep".
 A signature that looks like "A".
 A signature that looks like "A".

Handwritten notes and signatures in blue ink:
 A vertical line with an arrow pointing down.
 A signature that looks like "MK".



PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE
YUCATAN

Tribunal Superior de Justicia

la presente licitación que a la letra dice: "Análisis y evaluación. Criterios para la adjudicación del contrato. Para determinar la solvencia de las propuestas y efectuar el análisis comparativo de las propuestas, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Yucatán procederá a su análisis utilizando los siguientes criterios:...11.3 Criterios de evaluación económica. Cuando se presente un error de cálculo en las propuestas presentadas, habrá lugar a la rectificación por parte del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Yucatán, siempre y cuando la corrección no implique la modificación de precios unitarios. Si el proveedor no acepta la corrección de la propuesta, se desechará la misma", por lo anterior, se le pregunta al representante si acepta la rectificación siempre y cuando no se modifique el precio unitario, asimismo, el representante de la empresa **AXTEL S.A.B. DE C.V.** referente a la Partida "E" acepta la rectificación del error de cálculo de la propuesta económica presentada en la partida, en virtud de que no implica modificaciones en el precio unitario, por lo que, los integrantes de este Comité proceden a aprobar que se realice dicha rectificación en el precio de la propuesta económica, misma que quedará plasmada en el Dictamen respectivo.-----

Seguidamente, la secretaria ejecutiva de este Comité procede a la firma del documento número 1 de las propuestas económicas, de conformidad con lo establecido en el artículo 36 inciso B fracción III del Reglamento de la materia. De igual forma, se expiden a los participantes cuyas propuestas económicas fueron admitidas, los acuses de recibo correspondientes a las garantías de seriedad de sus propuestas. -----





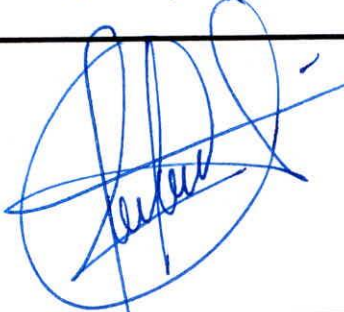
La documentación económica integrante de las proposiciones se reciben provisionalmente para el análisis cualitativo y con base a la evaluación y análisis, se emitirá el **Fallo** correspondiente a la

ay A.7 A MC

presente licitación, que será dado a conocer el día **veinticuatro de junio del año dos mil veinticuatro, a las trece horas con treinta minutos**, en esta Sala de Usos Múltiples anexo a la Biblioteca "Abogada Antonia Jiménez Trava" del Tribunal Superior de Justicia del Estado. -----

Para que surtan los efectos legales que le son inherentes, se firma la presente acta siendo las **trece horas con treinta y cinco minutos** del día **diecinueve de junio del año dos mil veinticuatro**, por las personas que participaron en este acto. -----

POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES

CARGO	NOMBRE	FIRMA
TITULAR DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN, EN FUNCIONES DE PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, POR SUPLENCIA DE LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	LICENCIADA EN ADMINISTRACIÓN MARÍA CRISTINA SÁNCHEZ TELLO ZAPATA.	
VOCAL JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	CONTADORA MARIANA GUADALUPE LIRA PONCE	
VOCAL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	CONTADOR LUIS AUGUSTO DURÁN BAEZA	
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	LICENCIADA EN ADMINISTRACIÓN KARINA OSORIO MORALES.	
COORDINADOR JURÍDICO DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS Y SISTEMATIZACIÓN DE PRECEDENTES DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	MAESTRO EN DERECHO CARLOS MANUEL CETINA PATRÓN	

Handwritten notes in blue ink on the left margin, including a large 'A' and some illegible scribbles.

Handwritten initials 'ay' in blue ink at the bottom left.



PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE
YUCATAN

Tribunal Superior de Justicia

JEFA DEL DEPARTAMENTO DE LA CONTRALORÍA INTERNA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	ABOGADA KAREN ALEJANDRA ALONZO GONZÁLEZ	
SUBJEFE DEL DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO	CIUDADANO FRANCISCO ARTURO PACHECO REYES	

POR LOS LICITANTES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	REPRESENTANTE	FIRMA
UNINET S.A. DE C.V.,	C. JAVIER ERNESTO CASTILLA ALAMILLA	
AXTEL S.A.B. DE C.V.	C. MARCOS RODRIGO BAEZA MALDONADO	
WARRIORS GROUP SERVICES AND TECHNOLOGIES, S. DE R.L. DE C.V.	C. JAIME AMAURY DELSOL ESTRADA	

Lo certifica.-----

SECRETARIA EJECUTIVA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	LICENCIADA EN DERECHO MERSY JAQUELÍN ARJONA DÍAZ.	
--	--	--

Esta foja pertenece al Acta relativa a la Vigésimo Novena Sesión Ordinaria celebrada por el Comité de Adquisiciones del Tribunal Superior de Justicia, el diecinueve de junio de dos mil veinticuatro, con motivo de la Licitación Pública Número PODJUDTSJ-CA 10/2024. -----